FECHA: 15 de diciembre de 2022.

SE DESIGNA EL GRUPO EVALUADOR PARA EL PROCESO QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONA:

PROCESO: CA-008-2022.

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA. -Lote No. 1 y Lote No. 2

EVALUADOR JURÍDICO:

- MARITZA ANDREA JIMÉNEZ RUEDA. Profesional Universitario SDS.

EVALUADOR TÉCNICO Y ECONÓMICO:

- DIANA SULAY MEDINA BENAVIDES. Directora Ciclo de Vida SDS.

De manera atenta, me permito notificarle de la designación de evaluador en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015.

EN EJERCICIO DE LA LABOR DE EVALUACIÓN, SE APLICARÁN DE MANERA RIGUROSA LAS NORMAS TÉCNICAS, ÉTICAS Y JURÍDICAS QUE GOBIERNAN EL EJERCICIO DE LA RESPECTIVA PROFESIÓN Y EL DEL SERVICIO PÚBLICO Y/O CONTRATISTA Y SE MANTENDRÁ LA CONFIDENCIALIDAD SOBRE TODA LA INFORMACIÓN ENTREGADA Y DE LA QUE SE TENGA CONOCIMIENTO EN DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD.

Cordialmente,

ANA LUCIA LÓPEZ PINZÓN
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Elaboro: Maritza Jiménez Rueda. Profesional Universitario SDS.

PROCESO COMPETITIVO DECRETO 092 DE 2017-INTITUCIONALIZACIÓN ADULTO MAYOR CA-008-2022

LOTE No. 2 FUNDACIÓN EMPRENDA Y VIVA

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA

VERIFICACIÓN TECNICA Y ECONOMICA-LOTE 2

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS ECONOMICA PRELIMINAR PROCESO COMPETITIVO DECRETO 092 DE 2017-INTITUCIONALIZACIÓN ADULTO MAYOR CA-008-2022 **LOTE No. 2**			
ESAL	NOMBRE:		
CERTIFICACIÓN OFERA ECONOMICA	**VALOR OFERTADO**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
VALOR APORTE ESAL	35%	SE ANEXA CERTIFICADO DE APORTE	CUMPLE
VALOR ANEXO OFERTA EOCNOMICA-PRECIOS UNITARIOS	77.250	SERVICIO DE INSTITUCIONALIZACION A 100 PERSONAS ADULTAS MAYORES	CUMPLE
RESULTADO VERIFICACIÓN			**CUMPLE**

EVALUADOR ECONOMICO

OBSERVACIÒN: El comité técnico evaluador, identifica una disparidad entre la oferta económica anexada y la oferta digitada en la plataforma SECOP 2, motivo por el cual, se solicita al oferente aclarar su valor económico, indicando este que "*el costo de atención diaria es de 77.250 por persona, y la contrapartida que ofertan es del 35%, sin ser alterado el valor de la atención diaria"* Asi las cosas el comité evaluador determina que aceptar la propuesta ya que no sobrepasa el presupuesto oficial.

PROCESO COMPETITIVO DECRETO 092 DE 2017-INTITUCIONALIZACIÓN ADULTO MAYOR CA-008-2022
LOTE No. 2 FUNDACIÓN EMPRENDA Y VIVA

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA

VERIFICACIÓN TECNICA Y ECONOMICA-LOTE 2

ESAL	**NOMBRE: FUNDACIÓN EMPRENDA Y VIVA**	
CERTIFICADO DE APORTE-CONTRAPARTIDA	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
	SE ANEXA CONTRAPARTIDA CON UN APORTE DEL 35% DE FECHA 15 DE DIC	CUMPLE
ACEPTACIÓN DE ESPECIFIACIONES TECNICAS MINIMAS	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
	SE ANEXA CARTA DE PROPUESTA CON LA ACEPTACIÓN	CUMPLE
AUTORIZACIONES LICENCIAS Y/O PERMISOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
	CERTIFICACIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS VIGENTE. HABILITACIÓN DE SERVICIOS CON FECHA DE APERTURA DE 30-10-2019. CERTIFICADO DE INSTALACIONES ELECTRICAS	CUMPLE
SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
	SE ANEXA CICLO DE MINUTAS	CUMPLE
SERVICIO DE ALOJAMIENTO	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
	SE ANEXAN PLANOS CON LA DESCRIPCIÓN DE LAS AREAS	CUMPLE
ASEO Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
	SE ANEXAN PROTOCOLOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	CUMPLE
CONDICIONES HIGIENICO SANITARIAS	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
	SE ANEXA CERTIFICADO CON PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL 100%/ FECHA 03/02/2022	CUMPLE
PERSONAL MINIMO REQUERIDO	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
	SE ADJUNTA CUADRO Y SOPORTES DE PERSONAL REQUERIDO	CUMPLE
RESULTADO VERIFICACIÓN	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**

EVALUADOR TECNICO

PROCESO COMPETITIVO DECRETO 092 DE 2017-INTITUCIONALIZACIÓN ADULTO MAYOR CA-008-2022

LOTE No. 2 FUNDACIÓN EMPRENDA Y VIVA

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA

VERIFICACIÓN TECNICA Y ECONOMICA-LOTE 2

EVALUACIÓN CRITERIOS DE PONDERACION

FACTOR ECONOMICO

No.	FACTOR CALIFICACIÓN	PUNTAJE MAXIMO A ASIGNAR
1	Oferta con mayor aporte	40 PUNTOS

FACTOR TÉCNICO

RECURSO HUMANO	CANTIDAD	EXPERIENCIA	PUNTAJE MÁXIMO A ASIGNAR
Si el profesional en Trabajo Social acredita experiencia adicional relacionada	1	(2) años de experiencia adicional relacionada con la atención de adultos mayores – **Acredita más de 3 años de experiencia laboral**	20
Si el coordinador del proyecto acredita contar con título de posgrado en áreas relacionadas a las ciencias humanas	1	Título de especialización en áreas afines – **Acredita Posgrado**	20
Si el profesional del área de enfermería acredita experiencia adicional relacionada	1	(1) año de experiencia adicional relacionada con la atención de adultos mayores – **Acredita más de un año de experiencia relacionada**	20

PROCESO COMPETITIVO DECRETO 092 DE 2017-INTITUCIONALIZACIÓN ADULTO MAYOR CA-008-2022

LOTE No. 2 FUNDACIÓN EMPRENDA Y VIVA

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA

VERIFICACIÓN TECNICA Y ECONOMICA-LOTE 2

EVALUACIÓN CRITERIOS DE PONDERACION

TOTALES

N°	FACTOR DE CALIFICACION	DESCRIPCION	PUNTAJE MAXIMO
1	Factor Económico	Mayor aporte de la ESAL	40
2	Factor Técnico	Formación y experiencia adicional del recurso humano.	60
PUNTAJE TOTAL			**100 PUNTOS**

EVALUADOR TECNICO

PROCESO COMPETITIVO DECRETO 092 DE 2017-INTITUCIONALIZACIÓN ADULTO MAYOR CA-008-2022

LOTE No. 2

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA

VERIFICACIÓN JURÍDICA-LOTE 2

NOMBRE DEL PROPONENTE No.1	**FUNDACIÓN EMPRENDA Y VIVA NIT No. 900689410-9**		
3.1 Requisitos Mínimos Habilitantes	**CUMPLE (SI – NO)**	**CARPETA DIGITAL**	**OBSERVACIONES**
Perfil en SECOP II	SI		Verificado el perfil del proponente en la plataforma se evidencia que cumple con los requisitos establecidos en el Anexo Complementario de la Invitación Pública
Garantía de seriedad de la oferta	SI		Seguros del Estado Póliza No. 21-44-101401941 con vigencia del 15/12/2011 al 30/03/2023, valor asegurado de $ 23.175.000,00
Carta de Presentación de la propuesta.	SI		
Fotocopia del documento de identidad	SI		
Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por autoridad competente, o por la Cámara de Comercio, Matrícula Mercantil o documento equivalente	SI		

NOMBRE DEL PROPONENTE No.1	FUNDACIÓN EMPRENDA Y VIVA NIT No. 900689410-9		
3.1 Requisitos Mínimos Habilitantes	**CUMPLE (SI – NO)**	**CARPETA DIGITAL**	**OBSERVACIONES**
Certificación sobre pago de aportes al Sistema de Seguridad Social integral y Parafiscales .	SI		
Registro Único Tributario RUT.	SI		
Verificación de antecedentes de responsabilidad fiscal	**VERIFICADO POR LA ENTIDAD**		
Verificación de antecedentes disciplinarios	**VERIFICADO POR LA ENTIDAD**		
Consulta de antecedentes judiciales	**VERIFICADO POR LA ENTIDAD**		
Constancia de verificación de no encontrarse vinculado en el Sistema Nacional de Medidas Correctivas	**VERIFICADO POR LA ENTIDAD**		
Situación militar (personas naturales de género masculino)	**SI**		

NOMBRE DEL PROPONENTE No.1	FUNDACIÓN EMPRENDA Y VIVA NIT No. 900689410-9		
3.1 Requisitos Mínimos Habilitantes	CUMPLE (SI – NO)	CARPETA DIGITAL	OBSERVACIONES

VERIFICACIÓN: La propuesta del oferente CUMPLE con los requisitos jurídicos establecidos.

NOTA: Dejando claro que no se trata de un requisito habilitante, en caso de resultar adjudicatario, el proponente deberá aportar debidamente diligenciada y firmada la hoja de vida de la función pública, la declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Intereses y la Declaración de impuesto sobre Renta y Complementarios. Así mismo allegar la constancia del reporte de la información de conformidad con la Ley 2013 de 2019.

Que conforme a las reglas de subsanabilidad contenidas en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, se requiere al proponente, para que, en el término del traslado del informe de evaluación, allegue la documentación omitida o susceptible de corrección, con el fin de que sean habilitadas sus propuestas en el componente jurídico.

Es así como previa solicitud de la Entidad a través de mensaje público en la plataforma SECOP II solicitó al proponente remisión del Certificado de la Junta de Contadores vigente, siendo remitido en el plazo establecido.

Maritza Jiménez Rueda
Profesional Universitario SDS
Evaluador Jurídico

FORMATO No. 3

CERTIFICADO APORTE DE LA ESAL

Soacha Cundinamarca 15 de Diciembre de 2022.

Señores
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA
Soacha.

REFERENCIA: **CERTIFICADO APORTE – PROCESO COMPETITIVO –CA-008-2022***.

El suscrito **HENRY ANTONIO PEÑALOZA GUERRA**, obrando en su calidad de representante legal en nombre y representación de **FUNDACION EMPRENDA Y VIVA**, con domicilio en debidamente autorizado, manifiesto la intención y disponibilidad de realizar aporte del **35%,** que corresponde a la suma de **$ 40.556.250**, del valor total del LOTE 2, PROCESO COMPETITIVO –CA-008-2022*.Para acreditar la disponibilidad de los recursos en dinero, adjunto CUENTA BANCARIA.

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES VERDADERA, RAZÓN POR LA CUAL AUTORIZO A LA ALCALDÍA PARA QUE LA VALIDE AL MOMENTO DE LA VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.

Nota: Para la evaluación de este criterio el proponente deberá diligenciar en el campo Oferta Económica de la plataforma del Secop II, Régimen Especial, el valor en dinero de su aporte, y presentar el certificado bancario o de revisor fiscal donde compruebe que cuenta con el dinero ofrecido.

Atentamente.



Firma: _____

Nombre: HENRY ANTONIO PEÑALOZA GUERRA
Documento de identificación: 79.182.360
NIT: 900.689.410-9
Representante legal
FUNDACION EMPRENDA Y VIVA

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/12/2022 07:42:04 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79182360 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **48692958** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:46:44 AM horas del 16/12/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79182360**
Apellidos y Nombres: **PEÑALOZA GUERRA HENRY ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 16 de diciembre de 2022, a las 07:35:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79182360
Código de Verificación	791823602212160735O4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 16 de diciembre de 2022, a las 07:37:18, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	9006894109
Código de Verificación	900689410922121607 3718

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 211553095

WEB
07:31:32

Bogotá DC, 16 de diciembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HENRY ANTONIO PEÑALOZA GUERRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79182360:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 211553133

WEB
07:33:02

Bogotá DC, 16 de diciembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FUNDACION EMPRENDA Y VIVA identificado(a) con NIT número 9006894109:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Detalles de mensaje

Referencia interna: CA-008-2022*

Descripción del proceso El proceso presento novedad en la publicación, puesto que no se hizo público por fallas técnicas de la plataforma, según reporte

De: MUNICIPIO DE SOACHA

Usuario: Maritza Andrea Jiménez Rueda

Fecha: 15 horas de tiempo transcurrido *(15/12/2022 4:21:58 PM(UTC-05.00) Bogotá. Lima. Quito)*

Para: FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA; FUNDACION EMPRENDA Y VIVA;

Referencia del mensaje CO1.MSG.4415312

Tipo de mensaje: General

Asunto: Solicitud Subsanación

	Documento	Nombre del documento	
Anexos	Solicitud Subsanación Emprenda y Viva.pdf	Solicitud Subsanación Emprenda y Viva.pdf	Detalle
	Solicitud Subsanación Soacha Vive .pdf	Solicitud Subsanación Soacha Vive .pdf	Detalle

Texto de mensaje

Cordial saludo

Adjuntamos solicitud de subsanación a las ofertas presentadas con el fin de que se de repsuesta dentro del termino establecido para la subsa nación de requisitos habilitantes-juridicos.

Gracias.

Soacha, Cundinamarca, 15 de diciembre de 2022

Señor
Henry Antonio Peñaloza Guerra
Representante Legal Fundación Emprenda y Viva
Ciudad

Asunto: Requerimiento para que subsane requisitos habilitantes – CA 008 de 2022

Reciba un cordial saludo de la Alcaldía Municipal de Soacha - Secretaría de Desarrollo Social.

Le comunicamos que su propuesta y oferta económica presentada dentro del proceso **CA 008 de 2022 con objeto:** AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA. está siendo evaluada.

En consecuencia, se hace necesario que subsane los siguientes requisitos habilitantes, aportando:

1. **Certificado de la Junta Nacional de Contadores del Revisor Fiscal vigente.**

Para lo cual, deberá remitir por este mismo medio, los documentos requeridos, a más tardar a las 7 am del día 16 de diciembre de 2022.

La respuesta del presente requerimiento y los soportes que sean aportados, serán validados por el Comité Evaluador, y se verá reflejado en el Informe de Evaluación.

Sin otro particular,

Comité Evaluador Jurídico.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0BBDB488Z0Z6A46

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YULIANA VANESSA PEREZ FRANCO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1093225726 de SANTA ROSA DE CABAL (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 250744-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Octubre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado